

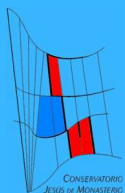
EXTRACTO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.EE.

ESPECIALIDAD DE FAGOT

DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN

CURSO 2021-2022



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "JESÚS DE MONASTERIO"

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. EE.	
Especialidad de Fagot.....	4
5. EVALUACIÓN.....	4
5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	4
5.2. Momentos de evaluación.....	5
5.3. Criterios de calificación.....	6
5.4. Pérdida de la evaluación continua.....	9
5.5. Recuperación de la asignatura no superada.....	11
SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE.EE.....	14
Especialidad de Fagot.....	14
0. ELEMENTOS CURRICULARES GENERALES COMUNES A LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO-MADERA.....	14
Objetivos generales.....	14
Contenidos generales.....	15
1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	16
1.1. Objetivos.....	16
1.2. Contenidos.....	17
1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles.....	18
1.4. Criterios de evaluación.....	19
2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	22
2.1. Objetivos.....	22
2.2. Contenidos.....	22
2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles.....	24
2.4. Criterios de evaluación.....	24
3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	27
3.1. Objetivos.....	27
3.2. Contenidos.....	28
3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles.....	30
3.4. Criterios de evaluación.....	31
4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	34
4.1. Objetivos.....	34
4.2. Contenidos.....	34
4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles.....	36
4.4. Criterios de evaluación.....	37
ANEXO. ESCENARIO 2.....	41
AJUSTES METODOLÓGICOS.....	41
Distribución de los espacios.....	41

Recursos y materiales didácticos	41
ANEXO. ESCENARIO 3.....	43
AJUSTES METODOLÓGICOS	43
Actividades complementarias y extraescolares.....	43
Distribución de los espacios	43
Agrupamientos.....	43
Recursos y materiales didácticos	43
AJUSTES CURRICULARES	44

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. EE.

Especialidad de Fagot

5. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **fagot** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un

repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.

Estas pruebas específicas en el tercer trimestre podrán celebrarse ante un tribunal.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

5.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-

aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2021-2022				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 18/10/21 al 23/10/21			25/10/2021
1ª Ev.	Del 16/09/21 al 21/12/21	Del 9/12/21 al 15/12/21	17 y 20 de diciembre	21/12/2021
2ª Ev.	Del 21/12/21 al 4/04/22	Del 21/03/22 al 25/03/22	30 y 31 de marzo.	4/04/2022
3ª Ev.	Del 4/04/22 al 3/06/22	Del 23/05/22 al 27/05/22	30 y 31 de mayo	2/06/2022

5.3. Criterios de calificación

La clase individual supondrá el 70% de la calificación final, mientras que la colectiva tendrá un valor del 30% restante.

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. Las calificaciones se expresarán mediante los siguientes términos: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT) y sobresaliente (SB). Se considerará calificación positiva a partir del término suficiente.

Tras cada sesión de evaluación, el tutor informará a los padres de la evolución de sus hijos; los resultados quedarán reflejados en la plataforma CentrosNET.

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los criterios de calificación

detallados a continuación.

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El profesor recoge información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo en constante diálogo con el alumno.
- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del cuaderno del profesor*.
- **35%** de la nota final.

Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor*.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor*.
- **50%** de la nota final.

Audiciones de aula y pruebas específicas de interpretación

- 1) Donde en un momento determinado del proceso, el alumno muestra habilidades o aplica conocimientos aprendidos.
- 2) El instrumento usado como soporte para recoger esta información es el *cuaderno del profesor*.
- 3) **10%** de la nota final.

Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el **cuaderno del profesor**. De igual forma, los **cuestionarios** son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.
- **5%** de la nota final.

CLASE INDIVIDUAL		
PROCEDIMIENTOS		CALIFICACIÓN
Evaluación continua	Trabajo diario en el aula	35%
	Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre sesiones	50%
	Educación en valores, autoevaluación	5%
Audiciones de aula / pruebas específicas		10%

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre, salvo que al realizarse la media ponderada entre la clase individual y colectiva pudiera variar la nota del tercer trimestre de la primera con respecto a la calificación final en la asignatura.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

Clase colectiva

Se calificarán los siguientes apartados, otorgándoles el porcentaje de la nota que se detalla a continuación:

- **Técnica colectiva.** Se valorarán aspectos como el ajuste rítmico y dinámico, la calidad sonora, la articulación, la correcta colocación de los dedos o la afinación dentro del grupo. Supondrá un **15%** de la calificación total.
- **Repertorio grupal.** Se tomará en consideración la correcta lectura de las partituras, el ajuste rítmico, la adecuación de la propia sonoridad a la del conjunto, el control auditivo y la escucha atenta, la afinación, así como el trabajo individual y práctica de fragmentos y

pasajes musicales. A este apartado le corresponderá un **40%** de la calificación de la asignatura.

- **Actitud y comportamiento**, supondrá un **30%** de la nota. Se valorarán aspectos como el respeto al profesor y los compañeros, la conducta en clase, la atención y el silencio cuando el profesor hace una explicación o los compañeros/as interpretan algún pasaje, así como el cuidado del material.
- **Pruebas específicas y/o audiciones de aula**, con un **10%** de la calificación. Se valorarán aspectos como la correcta lectura de la partitura, la fluidez en la interpretación, el ajuste rítmico, la adecuación de la sonoridad, el autocontrol y la puesta en escena, dentro de su nivel.
- **Coevaluación**. Se valorará la autoexigencia personal y la adecuación de la percepción del alumno/a sobre su propio proceso de aprendizaje y sobre los resultados obtenidos, teniendo en cuenta los diferentes aspectos sobre los que se le pregunte (aprovechamiento del estudio personal, nivel alcanzado en los métodos, estudios y obras, elementos concretos de la técnica instrumental, etc.). Supondrá un **5%** de la calificación.

Criterios de calificación. Clase colectiva		
Evaluación continua (85%)	Técnica colectiva	15%
	Repertorio grupal	40%
	Actitud y comportamiento	30%
	Coevaluación	5%
Pruebas específicas / audición de aula		10%

5.4. Pérdida de la evaluación continua

La superación de 12 faltas de asistencia sumando la clase individual y colectiva, o de 8 faltas en cualquiera de ellas por separado, supondrá la pérdida de la evaluación continua, con independencia de que las faltas se hayan producido dentro de la actividad educativa presencial o telemática, en función del escenario. No se tendrán en cuenta las faltas de asistencia por motivos de aislamiento por prevención o por infección de la CoVID-19.

Mecanismo de actuación

CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA. La convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. Los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes

solicitudes. El tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para P.E.C.

El alumnado que se presente a la convocatoria de P.E.C. presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

El equipo docente de la especialidad determinará si la prueba específica integrará los contenidos correspondientes a la clase individual, a la clase colectiva, o a ambas. De modo general, el alumnado que deba presentarse a este examen con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

Prueba específica de P.E.C.					
Clase	Apartado		Criterios de calificación	Criterios de evaluación	Contenido
Individual	A.	Estudios y/o ejercicios	30%	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en su curso
	B.	Obras clase individual	30%		
	C.	Escalas y arpegios	10%		
Colectiva	D.	Lectura a 1ª vista	10%	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en su curso
	E.	Repertorio colectivo	10%		
	F.	Escalas y arpegios	10%		

Observaciones

- El tutor transmitirá al alumno/a que haya perdido el derecho a la evaluación continua el programa que deberá interpretar en la prueba específica. Podrá quedar exento de examinarse de alguno(s) de los bloques correspondientes a la clase individual o colectiva siempre que el profesor de la asignatura considere que han sido superados en el

transcurso de las clases a las que haya asistido.

- En el momento de la realización de la prueba, el alumno deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PARTITURAS a interpretar, así como **un listado con el repertorio completo** perteneciente a los grupos A, B y E.
- Del repertorio perteneciente al grupo A el alumno interpretará un mínimo de tres estudios y/o ejercicios del método o métodos de referencia de su curso (ver anexo). Uno de ellos será elegido por el alumno/a y el resto por el tribunal.
- Al menos una de las obras de los grupos B y E serán interpretadas en su totalidad.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria de una de las obras o movimientos pertenecientes al grupo B.
- El tribunal determinará las escalas y arpeggios que el alumno/a deberá interpretar, de acuerdo con lo programado en su curso, señalando la tonalidad y la articulación a emplear. Tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus arpeggios correspondientes, en su caso.
- Para la lectura a primera vista se le dará un minuto al alumno para la visualización previa de la partitura.
- El repertorio perteneciente al grupo E podrá ser interpretado a dúo con el profesor de la asignatura y estará conformado por las obras a dos, tres o más voces que hayan sido trabajadas en clase durante el curso.
- El contenido del apartado F podrá ser coincidente o no con el del apartado C, a criterio del tribunal.
- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras, estudios o escalas si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos pertenecientes al listado que interpretará el alumno/a.

5.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE.EE.

Especialidad de Fagot

0. ELEMENTOS CURRICULARES GENERALES COMUNES A LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO-MADERA

El Decreto 9/2008, de 17 de enero, por el que se establece currículum de las Enseñanzas Elementales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOMLOE), establece los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para las distintas especialidades y asignaturas de las enseñanzas elementales de música que constituyen los aspectos básicos de los currículos respectivos. Asimismo, la LOMCE en su artículo 48.1, dispone que las enseñanzas elementales de música tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen. Por tanto, corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria establecer las características, la organización y el currículum de las enseñanzas elementales de música.

Los centros, en este contexto, deben jugar un papel activo en la determinación del currículum, ya que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.5 de la LOMLOE, les corresponde desarrollar y contemplar, en su caso, el currículum establecido en este Decreto. Este papel que se asigna a los centros en el desarrollo del currículum responde al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que dicha Ley atribuye a los centros educativos, con el fin de que el currículum sea un instrumento válido para dar respuesta a sus características y a su realidad educativa.

El currículum que se establece en este Decreto contempla la aplicación del principio de atención a la diversidad, que constituye uno de los ejes fundamentales del modelo educativo que se impulsa desde la Consejería de Educación con el fin de conseguir el éxito educativo de todo el alumnado. Este principio de atención a la diversidad, en el marco del mencionado modelo educativo, se ha desarrollado normativamente en el Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparte enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Objetivos generales

Las enseñanzas de Instrumentos de viento-madera tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- c) Utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido, demostrando con ello sensibilidad auditiva.
- d) Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto instrumental.
- e) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar los diferentes matices para lograr una mayor expresión en la interpretación musical.
- f) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento, en el caso de los instrumentos de lengüeta doble.
- g) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas, estilos y culturas, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de una agrupación instrumental.
- h) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en

público.

- i) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- j) Adquirir un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.

Contenidos generales

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. Práctica de la relajación para la adopción de una posición corporal correcta.
3. Práctica de la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
4. Fortalecimiento de los músculos faciales.
5. Conocimiento del montaje y fabricación de las lengüetas, en el caso de los instrumentos de lengüeta doble.
6. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.
7. Práctica de escalas e intervalos controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones, desarrollando la flexibilidad y la digitación.
8. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
9. Adquisición de hábitos de estudio adecuados, entrenamiento permanente y progresivo de la memoria y de la lectura a primera vista.
10. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones...– para llegar a una interpretación formal consciente y no meramente intuitiva.
11. Conocimiento e interpretación, como solista o como miembro de una agrupación instrumental, de un repertorio básico adecuado para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
12. Interpretación del repertorio con un pianista acompañante para el desarrollo de la comprensión global de la obra y no sólo de la parte de solista.

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.1. Objetivos

- a) Adoptar una buena posición corporal para una correcta técnica de respiración, colocación del instrumento y coordinación de ambas manos.
- b) Conocer las partes que componen el instrumento, así como su montaje, limpieza y funcionamiento.
- c) Controlar los músculos de la embocadura para facilitar una buena emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido, dentro de las exigencias del nivel.
- d) Conseguir una concepción correcta de cómo debe sonar el instrumento, tanto en afinación como en calidad sonora.
- e) Abordar y desarrollar la habilidad de la lectura a primera vista que les permita participar en conjunto y tener acceso aun repertorio más amplio.
- f) Introducir a los alumnos en las bases para desarrollar la capacidad de interpretar los estudios y obras del repertorio de memoria, con el fin de adquirir una mayor concentración en la interpretación.
- g) Relacionar los contenidos de su nivel de Lenguaje Musical con las características de la escritura de Fagot.
- h) Conocer los aspectos básicos de la interpretación musical individual y de conjunto (pulso, fraseo, expresión...) aplicados a la práctica de Fagot dentro de sus posibilidades.
- i) Desarrollar sensibilidad auditiva, el oído interno y la escucha atenta como elementos indispensables para la interpretación musical y de conjunto.
- j) Actuar como miembro de un grupo para adaptarse al trabajo de conjunto.
- k) Desarrollar la musicalidad a través de la práctica musical (individual o en grupo) y la audición de música (interpretada en directo o a través de grabaciones).
- l) Impulsar la motivación en los alumnos hacia la música en general y hacia el instrumento en particular.
- m) Reconocer la importancia del trabajo individual y de la continuidad en la práctica con el fagot, desarrollando unos hábitos de estudio adecuados, correctos y eficaces que permitan un mayor aprovechamiento del tiempo y una mayor calidad en los aprendizajes

1.2. Contenidos

Los contenidos de este curso están organizados en bloques y secuenciados por trimestres. En cada nuevo trimestre se trabajarán y profundizarán los contenidos de trimestres anteriores.

1.2.1. Clase individual

Primer Trimestre

- Conocimiento general del instrumento y sus partes.
- Práctica de conjunto.
- Notas tenidas en el registro medio del instrumento.
- Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales con y sin instrumento.

Segundo trimestre

- Perfeccionamiento de los contenidos de la 1º evaluación.
- Escala de Do M y Fa Mayor.
- Ampliación del registro conocido por el alumno.

Tercer trimestre

- Perfeccionamiento de los contenidos de la 1ª y 2ª evaluaciones.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Ampliación del registro conocido por el alumno.
- Emisión del sonido en distintas dinámicas y alturas.
- Escala de Sol Mayor.
- Escala cromática hasta dos octavas.
- Desarrollo de la memoria.

1.2.2. Clase colectiva

1. Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un purgo de instrumentos y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles de las enseñanzas elementales.

2. Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
3. Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
4. Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
5. Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
6. Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
7. Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
8. Práctica de situaciones parecidas a conciertos o audiciones, para familiarizar al alumno con la situación de tocar ante público.
9. Asistencia a conciertos y adiciones de otros instrumentos.

1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

1.3.1. Clase individual

- Escalas de Do Mayor, Fa Mayor y Sol Mayor
- Escala cromática
- De la Unidad 1 a la 12 (inclusive) de “Aprende tocando el fagot” de Peter Wastall
- De la Unidad 1 a la 13 del libro “A Tune Day”
- Interpretación solo o en grupo de una o varias piezas elegidas de entre los textos empleados.

1.3.2. Clase colectiva

- Interpretación en grupo de al menos tres piezas elegidas de entre los textos empleados de la clase colectiva.
- Correcta ejecución de los ejercicios técnicos realizados en la clase colectiva (respiración, embocadura, dignación...)
- Asistir al menos a una audición de otro instrumento programada dentro de las actividades del Conservatorio “Jesús de Monasterio”.

1.4. Criterios de evaluación

1.4.1. Clase individual

1. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Fluidez de la lectura.
- Comprensión.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- La capacidad memorística.
- La correcta interpretación de la medida.
- Afinación.
- Articulación.

3. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables.
- La postura correcta respecto al instrumento.
- Mantiene la postura correcta en la interpretación individual y colectiva.

4. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.

5. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras.

- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.

6. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio.
- Seguir las indicaciones del profesor.
- Si tiene autonomía.
- La autoevaluación.
- La coevaluación.

7. Interpretar como solista y, preferentemente de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria.
- El autocontrol y el dominio de la obra estudiada.
- El interés por el estudio.
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

8. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a:

- Interpreta obras representativas de su nivel como miembro de un grupo.
- la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha.
- la capacidad del alumno para adaptar su interpretación a la de sus compañeros en un trabajo común.
- Respeto a su interpretación y la de sus compañeros.
- Responsabilidad colectiva.
- Autoevaluación de la interpretación en grupo.

9. Cuidar el instrumento dándole un uso adecuado.

Este criterio pretende concienciar de la importancia de la limpieza del instrumento después de su utilización, así como el correcto montaje de cada una de sus partes.

1.4.2. Clase colectiva

1. Interpretar música como miembro de una agrupación mostrando la capacidad de adaptarse al conjunto sonoro.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta a las demás voces, así como el desarrollo de otras habilidades necesarias para la práctica de conjunto escuchar.

2. Inventar pequeños fragmentos musicales y melodías sencillas, anotándolos en la partitura para poder recordarlos.

Este criterio pretende comprobar el papel que otorgan los alumnos a la creatividad, así como la originalidad de las composiciones y la corrección en su anotación.

3. Participar activamente en las clases colectivas, respetando al profesor y a los compañeros.

Este criterio pretende constatar el grado de integración social del alumno con el resto de los compañeros, de modo que éste no intente sobresalir por encima de los demás ni tampoco pasar inadvertido, así como su grado de implicación en las distintas actividades llevadas a cabo.

4. Actuar en público con un comportamiento, actitud, control-técnico y musical adecuados, interpretando obras de una dificultad acorde a su nivel.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de autocontrol, el nivel de preparación previa del alumno (medida, fraseo, digitación, técnica...) su grado de concentración y relajación, así como la aplicación de los contenidos relativos a la puesta en escena trabajados en clase.

5. Describir con posterioridad a una audición o actividad musical programada por el centro los rasgos característicos de las obras escuchadas, así como las peculiaridades de los distintos instrumentos.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos los aspectos generales de las obras, así como analizar, dentro de sus posibilidades los principales rasgos de las obras y de los distintos instrumentos.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.1. Objetivos

- a) Mejorar los objetivos tratados en el curso anterior, tales como respiración, calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.
- b) Conocer las posibilidades del instrumento y saber utilizarlas, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- c) Abordar y desarrollar la habilidad de la lectura primera vista que les permita participar en conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio.
- d) Ampliar el registro conocido del alumno.
- e) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- f) Perfeccionar las bases para desarrollar la capacidad de interpretar los estudios y obras del repertorio de memoria, con el fin de adquirir una mayor concentración en la interpretación.
- g) Desarrollar la sensibilidad auditiva, el oído interno y la escucha atenta como elementos indispensables para la interpretación musical y de conjunto.
- h) Comprender y asimilar las estructuras musicales que puedan presentarse a este nivel para conseguir una mejor interpretación.
- i) Desarrollar la musicalidad a través de la práctica musical y la audición de música (interpretada en directo o a través de grabaciones).
- j) Reconocer la importancia del trabajo individual y de la continuidad en la práctica del fagot, desarrollando unos hábitos de estudio adecuados, correctos y eficaces que permitan un mayor aprovechamiento del tiempo y una mayor calidad en los aprendizajes.

2.2. Contenidos

2.2.1. Clase individual

Primer Trimestre

- Práctica de ejercicios, tanto técnicos como melódicos, con los que mejorar el sonido, la afinación y el sentido musical.

- Práctica de escalas mayores y menores con sus arpeggios, controlando la emisión en diferentes articulaciones.
- Adquisición de un hábito de estudio correcto y eficaz que permita un progresivo aprendizaje.
- Ampliación del registro conocido por el alumno.
- Notas tenidas sobre la extensión conocida del instrumento en diversos matices
- Interpretación de estudios y obras acordes al nivel técnico.

Segundo trimestre

- Perfeccionamiento de los contenidos de la 1ª evaluación.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos y articulaciones.
- Lectura a vista, de obras o fragmentos sencillos para mejorar los reflejos auditivos e interpretativos del alumno.
- Ampliación del registro conocido por el alumno
- Escala cromática una octava.

Tercer trimestre

- Perfeccionamiento de los contenidos de la 1ª y 2ª evaluaciones.
- Ampliación del registro conocido por el alumno.
- Escala cromática dos octavas.
- Canciones y temas clásicos para fagot solo, dúos, tríos.

2.2.2. Clase colectiva

1. Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un purgo de instrumentos y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles de las enseñanzas elementales.
2. Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
3. Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
4. Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.

5. Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
6. Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
7. Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
8. Práctica de situaciones parecidas a conciertos o audiciones, para familiarizar al alumno con la situación de tocar ante el público.
9. Asistencia a conciertos y adiciones de otros instrumentos.

2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

2.3.1. Clase individual

- Escalas mayores hasta dos alteraciones, arpeggios y escala cromática Todas de memoria.
- De la Unidad 13 a la 24 de “Aprende tocando el fagot”.
- De la Unidad 14 al final del libro “A Tune Day”.
- Interpretación de tres piezas del programa, con acompañamiento de piano.
- Interpretación en grupo, de una o varias piezas elegidas de entre los textos empleados en la clase colectiva.

2.3.2. Clase colectiva

- Interpretación en grupo de tres elegidas de entre los textos empleados de la clase colectiva.
- Correcta ejecución de los ejercicios realizados en la clase colectiva (respiración, embocadura, afinación, lectura de claves...).
- Asistir al menos a una audición de otro instrumento programada dentro de las actividades del Conservatorio “Jesús de Monasterio”.

2.4. Criterios de evaluación

2.4.1. Clase individual

1. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

- Fluidez de la lectura.
- Comprensión.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- La capacidad memorística.
- La correcta interpretación de la medida.
- Afinación.
- Articulación.

3. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables.
- La postura correcta respecto al instrumento.
- Mantiene la postura correcta en la interpretación individual y colectiva.

4. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.

5. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.

6. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio.
- Seguir las indicaciones del profesor.
- Si tiene autonomía.
- La autoevaluación.
- La coevaluación.

7. Interpretar como solista y, preferentemente de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria.
- El autocontrol y el dominio de la obra estudiada.
- El interés por el estudio.
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

8. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a:

- Interpreta obras representativas de su nivel como miembro de un grupo.
- la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha.
- la capacidad del alumno para adaptar su interpretación a la de sus compañeros en un trabajo común.
- Respeto a su interpretación y la de sus compañeros.
- Responsabilidad colectiva.
- Autoevaluación de la interpretación en grupo.

2.4.2. Clase colectiva

1. Interpretar música como miembro de una agrupación mostrando la capacidad de adaptarse al conjunto sonoro.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta a las demás voces, así como el desarrollo de otras habilidades necesarias para la práctica de conjunto escuchar.

2. Inventar pequeños fragmentos musicales y melodías sencillas, anotándolos en la partitura para poder recordarlos

Este criterio pretende comprobar el papel que otorgan los alumnos a la creatividad, así como la originalidad de las composiciones y la corrección en su anotación.

3. Participar activamente en las clases colectivas, respetando al profesor y a los compañeros.

Este criterio pretende constatar el grado de integración social del alumno con el resto de los compañeros, de modo que éste no intente sobresalir por encima de los demás ni tampoco pasar inadvertido, así como su grado de implicación en las distintas actividades llevadas a cabo.

4. Actuar en público con un comportamiento, actitud, control-técnico y musical adecuados, interpretando obras de una dificultad acorde a su nivel.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de autocontrol, el nivel de preparación previa del alumno (medida, fraseo, digitación, técnica...) su grado de concentración y relajación, así como la aplicación de los contenidos relativos a la puesta en escena trabajados en clase.

5. Describir con posterioridad a una audición o actividad musical programada por el centro los rasgos característicos de las obras escuchadas, así como las peculiaridades de los distintos instrumentos.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos los aspectos generales de las obras, así como analizar, dentro de sus posibilidades los principales rasgos de las obras y de los distintos instrumentos.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

3.1. Objetivos

- a) Desarrollar y mejorar los objetivos tratados en los cursos anteriores, perfeccionando la calidad de la emisión, afinación y articulación.

- b) Ampliar el registro conocido tratando de equilibrar la sonoridad, emisión y estabilidad sonora en toda la extensión del instrumento
- c) Abordar y desarrollar la habilidad de lectura a primera vista que les permita participar en conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio.
- d) Perfeccionar las bases para desarrollar la capacidad de interpretar los estudios y otras del repertorio de memoria, con el fin de adquirir una mayor concentración en la interpretación.
- e) Saber utilizar los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- f) Relacionar los contenidos de su nivel de Lenguaje Musical con las características de la escritura para fagot.
- g) Conocer los aspectos básicos de la interpretación musical individual y de conjunto (carácter, planos sonoros...etc) aplicándolos a la práctica de fagot dentro de sus posibilidades.
- h) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos y épocas de una dificultad acorde con el nivel.
- i) Desarrollar la sensibilidad auditiva y la escucha atenta como elementos indispensables para la interpretación musical y de conjunto.
- j) Desarrollar una actitud y conducta de respeto e interés hacia la totalidad del marco educativo.
- k) Desarrollar la musicalidad a través de la práctica musical y la audición de música (interpretada en directo o a través de grabaciones).

3.2. Contenidos

3.2.1. Clase individual

Primer Trimestre

- Comprensión de las distintas estructuras musicales (motivos, temas, períodos, frases, etc.), para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Ampliación del registro conocido por el alumno.
- El staccato.

- Práctica de escalas mayores y menores con sus arpegios, de memoria, hasta 1 alteración con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros del instrumento.
- Lectura de textos a primera vista para mejorar los reflejos del alumno.
- Iniciación a la clave de do en 4º línea.
- Notas tenidas en diversos matices sobre el registro conocido por el alumno.
- Escala cromática sobre el registro conocido por el alumno.
- Interpretación de dúos, tríos, etc., así como obras sencillas del repertorio con piano para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.

Segundo trimestre

- Consolidación de los contenidos trabajados en el 1º trimestre.
- Canciones y temas clásicos en dúos, tríos, etc., acordes al nivel.
- Interpretación de estudios y obras acordes al nivel.
- Ampliación del registro conocido por el alumno.
- El legato.
- Práctica de escalas mayores y menores con sus arpegios, de memoria, hasta 2 alteraciones con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros del instrumento.
- Lectura de textos a primera vista para mejorar los reflejos del alumno.
- Desarrollo de la memoria mediante la asimilación de textos a partir de su estructura, cambios tonales, etc.

Tercer trimestre

- Perfeccionamiento de los contenidos de la 1ª y 2ª evaluaciones
- Práctica de escalas mayores y menores con sus arpegios, de memoria, hasta 3 alteraciones con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros del instrumento.
- Ampliación del registro conocido por el alumno
- Canciones y temas clásicos en dúos, tríos, etc., acordes al nivel.
- Interpretación de estudios y obras acordes al nivel.

3.2.2. Clase colectiva

1. Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un purgo de instrumentos y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles de las enseñanzas elementales.
2. Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
3. Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
4. Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
5. Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
6. Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
7. Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
8. Práctica de situaciones parecidas a conciertos o audiciones, para familiarizar al alumno con la situación de tocar ante el público.
9. Asistencia a conciertos y adiciones de otros instrumentos.

3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

3.3.1. Clase individual

- Escalas mayores y menores hasta tres alteraciones, de memoria, con sus arpeggios y con diferentes articulaciones.
- Apartado 3, 4, 5 y 6 de los “Estudios de fagot op. 8”. J. Weissenborn
- Interpretación de tres piezas del programa, con acompañamiento de piano.
- Interpretación en grupo, de varias piezas de entre los textos empleados en la clase colectiva.

3.3.2. Clase colectiva

- Interpretación en grupo de tres piezas elegidas de entre los textos empleados de la clase colectiva.
- Correcta ejecución de los todos los ejercicios realizados en la clase colectiva referente a aspectos técnicos (sonido, embocadura, respiración...)

- Asistir al menos a una audición de otro instrumento programada dentro de las actividades del Conservatorio “Jesús de Monasterio”.

3.4. Criterios de evaluación

3.4.1. Clase individual

1. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Fluidez de la lectura.
- Comprensión.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- La capacidad memorística.
- La correcta interpretación de la medida.
- Afinación.
- Articulación.

3. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables.
- La postura correcta respecto al instrumento.
- Mantiene la postura correcta en la interpretación individual y colectiva.

4. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.

5. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.

6. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio.
- Seguir las indicaciones del profesor.
- Si tiene autonomía.
- La autoevaluación.
- La coevaluación.

7. Interpretar como solista y, preferentemente de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria.
- El autocontrol y el dominio de la obra estudiada.
- El interés por el estudio.
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

8. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a:

- Interpreta obras representativas de su nivel como miembro de un grupo.
- la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha.

- la capacidad del alumno para adaptar su interpretación a la de sus compañeros en un trabajo común.
- Respeto a su interpretación y la de sus compañeros.
- Responsabilidad colectiva.
- Autoevaluación de la interpretación en grupo.

3.4.2. Clase colectiva

1. Interpretar música como miembro de una agrupación mostrando la capacidad de adaptarse al conjunto sonoro.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta a las demás voces, así como el desarrollo de otras habilidades necesarias para la práctica de conjunto escuchar.

2. Inventar pequeños fragmentos musicales y melodías sencillas, anotándolos en la partitura para poder recordarlos.

Este criterio pretende comprobar el papel que otorgan los alumnos a la creatividad, así como la originalidad de las composiciones y la corrección en su anotación.

3. Participar activamente en las clases colectivas, respetando al profesor y a los compañeros.

Este criterio pretende constatar el grado de integración social del alumno con el resto de los compañeros, de modo que éste no intente sobresalir por encima de los demás ni tampoco pasar inadvertido, así como su grado de implicación en las distintas actividades llevadas a cabo.

4. Actuar en público con un comportamiento, actitud, control-técnico y musical adecuados, interpretando obras de una dificultad acorde a su nivel.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de autocontrol, el nivel de preparación previa del alumno (medida, fraseo, digitación, técnica...) su grado de concentración y relajación, así como la aplicación de los contenidos relativos a la puesta en escena trabajados en clase.

5. Describir con posterioridad a una audición o actividad musical programada por el centro los rasgos característicos de las obras escuchadas, así como las peculiaridades de los distintos instrumentos.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos los aspectos generales de las obras, así como analizar, dentro de sus posibilidades los principales rasgos de las obras y de los distintos instrumentos.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

4.1. Objetivos

- a) Aplicar los objetivos conseguidos hasta el momento en la interpretación de cualquier fragmento musical
- b) Conocer los aspectos básicos de la interpretación individual y de conjunto (pulso, fraseo, expresión, carácter, planos sonoros, respiración, pausas...) aplicándolas a la práctica de fagot dentro de sus posibilidades.
- c) Conocer y utilizar el vibrato como recurso sonoro, así como los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical
- d) Conocer e interpretar toda clase de notas de adorno, trinos, etc...
- e) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos y épocas de una dificultad acorde con este nivel, con acompañamiento de piano
- f) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo en la búsqueda de una buena calidad sonora.
- g) Desarrollar una actitud y conducta de respeto e intereses hacia la totalidad del marco educativo.
- h) Desarrollar la musicalidad a través de la práctica musical (individual o en grupo) y la audición de música (interpretar en directo o a través de grabaciones).

4.2. Contenidos

4.2.1. Clase individual

Primer Trimestre

- El Stacatto rápido.
- La Expresión.

- La afinación.
- Práctica de conjunto.
- Escalas mayores y menores con sus arpeggios, de memoria, hasta cuatro alteraciones con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros del instrumento.
- Iniciación a la construcción de lengüetas.
- Práctica de la memorización y lectura a primera vista.
- Interpretación de estudios y obras acordes al nivel.

Segundo trimestre

- Perfeccionamiento de los contenidos de la 1ª evaluación.
- El Stacatto rápido, el picado-ligado.
- La expresión, notas de adorno.
- Estudio de los trinos en redondas, blancas y negras.
- Ajuste de lengüetas.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, notas de adorno, trinos, etc...
- Interpretación de estudios y obras acordes al nivel.
- Práctica de la memoria.
- Práctica de conjunto.
- Ampliación del registro conocido por el alumno.
- Utilización en obras y estudios de la clave de do en 4º línea.
- Escala cromática sobre el registro conocido sobre el alumno, con diferentes articulaciones y dinámicas.

Tercer trimestre

- Perfeccionamiento y desarrollo de los contenidos de la 1ª y 2ª evaluaciones.
- Estudio del vibrato hasta cuatro ondulaciones por tiempo.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, notas de adorno, trinos, etc.
- Conocimiento y aplicación de las características interpretativas de cada estilo para poder tocar cada obra en su contexto musical.

- Perfeccionamiento en la construcción de las lengüetas, así como el ajuste de las mismas con el fin de obtener de estas el máximo rendimiento.
- Aplicación del vibrato en la interpretación para obtener la calidad sonora deseada.
- Práctica de la memorización y la lectura a primera vista.
- Interpretación de estudios y obras adecuadas al nivel técnico.
- Práctica de conjunto.

4.2.2. Clase colectiva

1. Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un purgo de instrumentos y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles de las enseñanzas elementales.
2. Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
3. Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
4. Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
5. Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
6. Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
7. Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
8. Práctica de situaciones parecidas a conciertos o audiciones, para familiarizar al alumno con la situación de tocar ante el público.
9. Asistencia a conciertos y adiciones de otros instrumentos.

4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

4.3.1. Clase individual

- Escalas mayores y menores con sus arpeggios, de memoria, hasta 4 alteraciones y con diferentes articulaciones.
- De los estudios op.8 vol. II de J. Weissenborn:3, 5, 10 y 11.
- J. Weissenborn, Practical Method for the bassoon, del apartado XX al XXV incluidos.

- Interpretar tres obras (una de ellas, de memoria) del programa, con acompañamiento de piano.
- Interpretar, en grupo, varias piezas de entre los textos de la clase colectiva.

4.3.2. Clase colectiva

- Interpretación en grupo de tres piezas elegidas de entre los textos empleados de la clase colectiva.
- Correcta ejecución de todos los ejercicios técnicos (adecuados al nivel) realizados en la clase colectiva. (respiración, afinación, embocadura...).
- Asistir al menos a una audición de otro instrumento programada dentro de las actividades del Conservatorio “Jesús de Monasterio”.

4.4. Criterios de evaluación

4.4.1. Clase individual

1. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Fluidez de la lectura.
- Comprensión.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- La capacidad memorística.
- La correcta interpretación de la medida.
- Afinación.
- Articulación.

3. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables.

- La postura correcta respecto al instrumento.
- Mantiene la postura correcta en la interpretación individual y colectiva.

4. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.

5. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.

6. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio.
- Seguir las indicaciones del profesor.
- Si tiene autonomía.
- La autoevaluación.
- La coevaluación.

7. Interpretar como solista y, preferentemente de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria.
- El autocontrol y el dominio de la obra estudiada.
- El interés por el estudio.
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

8. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a:

- Interpreta obras representativas de su nivel como miembro de un grupo.
- la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha.
- la capacidad del alumno para adaptar su interpretación a la de sus compañeros en un trabajo común.
- Respeto a su interpretación y la de sus compañeros.
- Responsabilidad colectiva.
- Autoevaluación de la interpretación en grupo.

4.4.2. Clase colectiva

1. Interpretar música como miembro de una agrupación mostrando la capacidad de adaptarse al conjunto sonoro.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta a las demás voces, así como el desarrollo de otras habilidades necesarias para la práctica de conjunto escuchar.

2. Inventar pequeños fragmentos musicales y melodías sencillas, anotándolos en la partitura para poder recordarlos.

Este criterio pretende comprobar el papel que otorgan los alumnos a la creatividad, así como la originalidad de las composiciones y la corrección en su anotación.

3. Participar activamente en las clases colectivas, respetando al profesor y a los compañeros.

Este criterio pretende constatar el grado de integración social del alumno con el resto de los compañeros, de modo que éste no intente sobresalir por encima de los demás ni tampoco pasar inadvertido, así como su grado de implicación en las distintas actividades llevadas a cabo.

4. Actuar en público con un comportamiento, actitud, control-técnico y musical adecuados, interpretando obras de una dificultad acorde a su nivel.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de autocontrol, el nivel de preparación previa del alumno (medida, fraseo, digitación, técnica...) su grado de concentración y relajación, así como la aplicación de los contenidos relativos a la puesta en escena trabajados en clase.

5. Describir con posterioridad a una audición o actividad musical programada por el centro los rasgos característicos de las obras escuchadas, así como las peculiaridades de los distintos instrumentos.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos los aspectos generales de las obras, así como analizar, dentro de sus posibilidades los principales rasgos de las obras y de los distintos instrumentos.

ANEXO. ESCENARIO 2

En el caso de que la situación epidemiológica obligue a adoptar este escenario, se desarrollará una actividad educativa mixta, en la que se conjugarán la presencialidad y la docencia telemática durante el periodo de tiempo que establezcan las autoridades sanitarias y educativas. El presente anexo hace referencia exclusivamente a aquellos aspectos recogidos en la programación que se verían modificados con respecto al escenario 1.

AJUSTES METODOLÓGICOS

Distribución de los espacios:

- **Clases individuales de instrumento:** se desarrollarán de forma presencial.
- **Colectivas de instrumento:** las clases se alternarán semanalmente de forma presencial y telemática, dividiéndose las agrupaciones grandes en dos grupos. La sesión no presencial será sustituida por trabajo a distancia, según las indicaciones de cada profesor.

Se tendrán en cuenta, dentro de lo posible, los casos específicos.

Recursos y materiales didácticos

Materiales impresos

Cuando el alumnado no disponga de alguna de las partituras o métodos programados en su curso, se procurará facilitarles una copia total o parcial de los mismos de forma digital, para que puedan ser impresos en el hogar, en caso de disponer de impresora, o bien para su visualización y estudio a través de la pantalla de la tablet u ordenador. Esta medida se adoptará respetando en todo momento los derechos de reproducción y de la propiedad intelectual (p. ej., obras de dominio público o con autorización explícita del autor/editor).

Recursos audiovisuales

El desarrollo de actividades que impliquen recursos audiovisuales (p. ej., el uso de discos compactos con el acompañamiento de las piezas de algunos de los métodos programados en determinados cursos), se supeditará a la presencia de un equipo reproductor de audio/vídeo en los hogares que pueda ser empleado por el alumnado. Cuando el hogar no disponga de reproductor de CD, pero sí de altavoces con conectividad, el profesorado facilitará, dentro de lo posible, dichas pistas de audio exportadas en formato digital (mp3, ogg...) para que puedan ser reproducidas en los diferentes dispositivos disponibles en la vivienda.

Recursos TIC

El profesorado se encargará de proporcionar al alumnado toda la información necesaria para la utilización de los recursos TIC que se manejen.

Para el desarrollo de la actividad lectiva durante las clases no presenciales resulta fundamental contar con algunos de los siguientes requisitos mínimos:

- Un móvil, tablet u ordenador con micrófono y cámara.
- Conexión a Internet, ya sea mediante módem o tarjeta SIM.
- Editores musicales: Finale, Sibelius, Musescore.
- Herramientas 2.0: Genially, Goconqr, Educaplay, Wix, Moovly, Prezi, LearningApp, Edmodo, Google Classroom.
- Plataformas virtuales: de forma general se utilizará Microsoft Teams.
- Blogs educativos de aula elaborados, tanto por profesorado del Departamento como aquellos relacionados con la asignatura.

Con respecto al *software*, se emplearán los siguientes programas y aplicaciones para el desarrollo de las vídeollamadas, utilizándose las cuentas del alumnado provistas por la Consejería de Educación (alumno@educantabria.es):

- Microsoft Teams.
- Skype.

Los canales oficiales de comunicación con el alumnado serán:

- Plataforma educativa CentrosNET.
- Correo electrónico facilitado por el alumnado y que aparece en CentrosNET.

Se tendrán en cuenta los casos específicos y se podrán utilizar otros medios de comunicación con el alumnado en el caso de que no sea posible comunicarse a través de los medios citados anteriormente.

ANEXO. ESCENARIO 3

En el caso de que la situación epidemiológica obligue a adoptar este escenario, se desarrollará una actividad educativa no presencial durante el periodo de tiempo que establezcan las autoridades sanitarias y educativas. El presente anexo hace referencia exclusivamente a aquellos aspectos recogidos en la programación que se verían modificados con respecto al escenario 1.

AJUSTES METODOLÓGICOS

Actividades complementarias y extraescolares

Se cancelan la totalidad de las audiciones presenciales.

Distribución de los espacios

Las clases se desarrollarán de manera telemática, en función de las posibilidades de cada familia. Se intentará mantener un contacto por videoconferencia a través de la plataforma virtual Teams de forma semanal durante el periodo lectivo, ya sea a través de ordenador, tablet o teléfono móvil, manteniendo los mismos horarios que el alumnado tenía durante el período lectivo presencial. Se tendrán en cuenta aquellos casos excepcionales que requieran una modificación de horario.

El profesorado realizará las indicaciones que considere oportunas para que la interacción en línea sea óptima, de acuerdo con los recursos y espacios disponibles en cada hogar.

Agrupamientos

Se mantendrán las mismas agrupaciones en todas las asignaturas solo que de forma telemática.

El profesorado de la asignatura podrá proponer las actividades, tanto de forma individual como colectiva, a través de la plataforma virtual Teams.

Recursos y materiales didácticos

Instrumento

Para el adecuado desarrollo de la actividad lectiva no presencial será imprescindible que cada alumno/a disponga de un instrumento musical en un estado de mantenimiento aceptable. En la especialidad de Percusión, cuando se dé la circunstancia de no disponer de instrumento, la práctica instrumental deberá sustituirse por aquellas actividades que determine el/la profesor/a-

tutor/a, tales como la audición y comentario de obras pertenecientes al repertorio del instrumento, trabajos relacionados con temáticas como la organología y evolución del instrumento, o con algún aspecto relativo a la técnica instrumental, ejercicios técnicos sin instrumento, etc.

AJUSTES CURRICULARES

En las **clases colectivas** de instrumento, debido a la latencia propia de las videollamadas que impide la práctica musical de conjunto y el trabajo de contenidos relacionados con la concertación, durante el tiempo que se prolongue el escenario 3, el profesorado podrá sustituir dichos contenidos por actividades relacionadas con los siguientes elementos:

- Organología y evolución del instrumento.
- Estilos y períodos de la Historia de la Música.
- Aproximación al repertorio más destacado de la especialidad a través de audiciones musicales comentadas.
- Otras actividades que se estimen oportunas para el desarrollo curricular de la asignatura en relación con los recursos disponibles por parte del alumnado.

A continuación, se detallan los elementos curriculares específicos de cada curso que se verán modificados mientras se prolongue el estado de alarma con respecto a lo programado para el escenario 1.

Introducción

Mientras dure la situación de suspensión de la actividad educativa presencial derivada del estado de alarma sanitaria por la COVID-19, los elementos curriculares de los cursos correspondientes a las Enseñanzas Elementales de instrumento atenderán a la acentuación de los aspectos básicos que aseguren la adquisición de competencias y los objetivos de la etapa.

De forma general, en la asignatura de Fagot se modificarán los objetivos, contenidos, mínimos exigibles y criterios de evaluación de cada curso en los siguientes términos:

- Supresión de los elementos curriculares relacionados con los aspectos técnicos y expresivos no abordables por la enseñanza a distancia cuando su adquisición sea factible en los cursos inmediatos.
- Eliminación de los elementos curriculares relacionados con la interpretación grupal y con acompañamiento pianístico.

- Supresión de los elementos curriculares relacionados con la interpretación musical ante público (audiciones y pruebas específicas).
- Consolidación y refuerzo de los contenidos trabajados hasta la fecha de 13 de marzo de 2022.
- Potenciación del hábito de trabajo y de la autonomía en el estudio instrumental.

De forma específica, se modifican los elementos curriculares programados en cada curso de Enseñanzas Elementales adaptándolos a la actual situación de formación musical por vía telemática en los términos expresados a continuación.

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.1. Objetivos

Se eliminan los objetivos siguientes:

j) Actuar como miembro de un grupo para adaptarse al trabajo de conjunto.

1.2. Contenidos

Clase individual

Se suprimen los siguientes contenidos:

- Práctica de conjunto

Se añaden los siguientes contenidos:

- Audición de repertorio de su instrumento, a través de diferentes plataformas, que contribuya desarrollar una imagen personal del sonido, así como para reforzar el componente rítmico y el sentido de la afinación.

1.3. Aspectos Curriculares Mínimos Exigibles

Clase individual

Se **modifica** el siguiente aspecto curricular:

Interpretación solo o en grupo de una o varias piezas elegidas de entre los textos empleados.

Se elimina la interpretación en grupo de una varias piezas elegidas de entre los textos empleados.

1.4. Criterios de Evaluación

Clase individual

Se eliminan los siguientes criterios de evaluación:

7. Interpretar como solista y, preferentemente de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

8. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.1. Objetivos

Se eliminan los objetivos siguientes:

- Sin modificaciones.

2.2. Contenidos

Clase individual

Se suprimen los siguientes contenidos:

- Sin modificaciones.

2.3. Aspectos Curriculares Mínimos Exigibles

Clase individual

Se elimina el siguiente mínimo exigible:

- Interpretación de tres piezas del programa, con acompañamiento de piano.

Con respecto al repertorio programado a completar, no se requerirá la interpretación de una pieza con acompañamiento de piano.

2.4. Criterios de Evaluación

Clase individual

Se eliminan los siguientes criterios de evaluación:

7. Interpretar como solista y, preferentemente de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

8. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

3.1. Objetivos

Se modifica el objetivo siguiente:

- Conocer los aspectos básicos de la interpretación musical individual y de conjunto (carácter, planos sonoros...) aplicándolos a la práctica de fagot dentro de sus posibilidades.

Se elimina la interpretación de conjunto.

3.2. Contenidos

Clase individual

Se suprimen los siguientes contenidos:

- Interpretación de dúos, tríos, etc., así como obras sencillas del repertorio con piano para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- Canciones y temas clásicos en dúos, tríos, etc., acordes al nivel.

3.3. Aspectos Curriculares Mínimos Exigibles

Clase individual

Se elimina el siguiente mínimo exigible:

- Interpretación en grupo, de varias piezas de entre los textos empleados en la clase colectiva.

Con respecto al repertorio programado a completar, no se requerirá la interpretación de dos piezas con acompañamiento de piano.

3.4. Criterios de Evaluación

Clase individual

Se eliminan los siguientes criterios de evaluación:

8. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

4.1. Objetivos

Se modifican los objetivos siguientes:

b) Conocer los aspectos básicos de la interpretación individual y de conjunto (pulso, fraseo, expresión, carácter, planos sonoros, respiración, pausas...) aplicándolas a la práctica de fagot dentro de sus posibilidades.

Se suprime la interpretación de conjunto.

e) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos y épocas de una dificultad acorde con este nivel, con acompañamiento de piano

Se suprime la interpretación con acompañamiento de piano.

4.2. Contenidos

Clase individual

Se suprimen los siguientes contenidos:

- Práctica de conjunto
- Iniciación a la construcción de lengüetas
- Ajuste de lengüetas

4.3. Aspectos Curriculares Mínimos Exigibles

Clase individual

Se modifican los siguientes mínimos exigibles:

- Interpretar tres obras con acompañamiento de piano.

Se suprime el acompañamiento de piano.

- Interpretar, en grupo, varias piezas de entre los textos de la clase colectiva.

4.4. Criterios de Evaluación

Clase individual

Se eliminan los siguientes criterios de evaluación:

- Interpretar, en grupo, varias piezas de entre los textos de la clase colectiva.

Se modifica el siguiente criterio de evaluación

- Interpretar tres obras (una de ellas, de memoria) del programa, con acompañamiento de piano.

Se suprime el acompañamiento de piano.